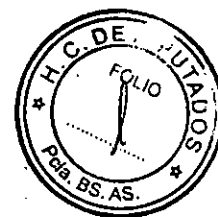




Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados



### PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires.

### DECLARA

Su repudio a la intimación legal cursada por Cablevisión S.A. al Defensor del Pueblo de la Provincia de Buenos Aires, Dr. Carlos E. Bonicatto, con la intención de intimidarlo para que cese en su pública y legítima actuación en defensa de los usuarios abonados al servicio brindado por esa empresa que incumple con la normativa vigente.

Lic. CESAR D. VALICENTI  
Diputado  
Honorable Cámara de Diputados  
de la Provincia de Buenos Aires

GRACIELA NORA REGO  
Diputada  
Bloque FPV - Vicepresidencia 1º  
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

MIQUEL ANGEL FUNES  
Diputado Frente Para la Victoria  
H.C.D. Provincia de Buenos Aires

ROCIO S. GIACCONE  
Diputada Frente Para la Victoria  
H.C.D. Provincia de Buenos Aires

FERNANDA RAVERTA  
Diputada Frente Para la Victoria  
H.C.D. Provincia de Buenos Aires

ALBERTO MARIANO ESPAÑA  
Diputado  
H. Cámara de Diputados  
de la Provincia de Buenos Aires

Director



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*



### Fundamentos

El presente proyecto de declaración tiene por objeto repudiar desde este Honorable ámbito de representación ciudadana, la intimación legal cursada por Cablevisión S.A. al Defensor del Pueblo de la Provincia de Buenos Aires Dr. Carlos E. Bonicatto, con la intención de intimidarlo para que cese en su pública y legítima actuación en defensa de los usuarios abonados al servicio brindado por esa empresa que incumple con la normativa vigente.

La intimación fue realizada a través de una carta documento dirigida al Ombudsman provincial que se encuentra defendiendo en la justicia los derechos de los abonados de Cablevisión S.A., frente al actuar ilegítimo y arbitrario de esa empresa que incumple las resoluciones de la Secretaria de Comercio Interior de la Nación, en cuanto regulan la comercialización del servicio de televisión por cable para todas las prestadoras.

En violación a la normativa vigente, la Empresa cobra a sus abonados una tarifa de \$205 (pesos doscientos cinco), cuando correspondería conforme a los mecanismos instaurados que la misma tenga un valor de \$130 (pesos ciento treinta).

La diferencia percibida incorrectamente por Cablevisión S.A., motivo el fuerte reclamo de numerosos usuarios que actuaron judicialmente en distintas jurisdicciones, y finalmente acudieron al Defensor del Pueblo provincial, quien en cumplimiento de la manda constitucional del artículo 43 de la Constitución de la Nación y el artículo 55 de la Constitución Provincial, interpuso una acción de amparo en el fuero federal, obteniendo sentencias en primera instancia y en la Cámara de Apelaciones, que determinan la vigencia de una medida cautelar en favor de los usuarios, que impone a la empresa la obligatoriedad de cobrar la suma de \$ 130 (pesos ciento treinta) hasta que se resuelva el principal, donde se decidirá si corresponde la devolución de las sumas percibidas en exceso.

Producto del avance de la correcta defensa judicial desarrollada, la empresa a través de una carta documento dirigida al Defensor del Pueblo, lo "...intima a que cese



Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados



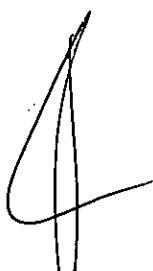
en su accionar ilegítimo y persecutorio por ser violatorio del derecho de igualdad y considerar que incurre en incumplimiento de los deberes de funcionario público, reservándose el derecho de iniciar todas las acciones penales correspondientes".

Este avasallamiento a un Organismo Constitucional instaurado precisamente para defender los derechos de los habitantes de la provincia de Buenos Aires, que cumple cabalmente con su mandato, no puede tolerarse y debe ser objeto de repudio público en defensa y respeto de la institucionalidad, en los distintos ámbitos y máxime por los representantes elegidos por el pueblo.

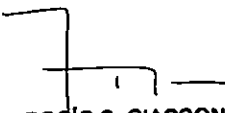
Por todo lo expuesto, solicito a los señores Legisladores acompañen con su voto el presente proyecto de declaración.



MIGUEL ANGEL FUNES  
Diputado Frente Para la Victoria  
H.C.D. Provincia de Buenos Aires



Lic. CESAR D. VALCENTI  
Diputado  
Honorable Cámara de Diputados  
de la Provincia de Buenos Aires



ROQÍO S. GIACCONE  
Diputada Frente Para la Victoria  
H.C.D. Provincia de Buenos Aires



ALBERTO MARIANO ESPAÑA  
Diputado  
H. Cámara de Diputados  
de la Provincia de Buenos Aires



FERNANDA RAVERTA  
Diputada Frente Para la Victoria  
H.C.D. Provincia de Buenos Aires